



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
Departamento de Computación

### Acta No. 6/2016 del Consejo Departamental

Siendo las 14:21 del día lunes 18 de Abril de 2016, se reúne el Consejo Departamental con la presencia del Director, Dr. Nazareno Aguirre, y los siguientes consejeros: Valeria Bengolea, Renzo Degiovanni, Pablo Ponzio, Cecilia Kilmurray, Claudio Dosantos y Federico Mollea.

Antes de comenzar a tratar los temas del orden del día, el Director comenta que el Consejo Superior ya nombró a Francisco Bavera y Ariel González como Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva, con lo cual la planta docente del Departamento se ve jerarquizada con dos nuevos cargos de Profesor.

Pasan a tratarse los siguientes temas, correspondientes al orden del día:

**1) Aprobación del acta anterior.** Los consejeros leen el acta anterior, acordando con la misma como resumen de lo discutido en la última reunión del Consejo.

**Se decide:** Aprobar por unanimidad el acta, y firmar la misma en total conformidad.

**2) Temas tratados por el Director ad referendum del Consejo Departamental, previa consulta por email al Consejo Departamental.** El Director de Departamento resume los temas recibidos desde la última reunión de Consejo Departamental, que requirieron celeridad en su tratamiento y fueron consultados por email con los integrantes del Consejo Departamental. Éstos son los siguientes:

- Redistribución docente (asignación de Sandra Angeli a Didáctica Especial, removida de Bases de Datos)
- Renuncia de Fernando Raverta a ayudantía de segunda rentada
- Aval de presentación de proyecto a convocatoria Program.Ar (Fabio Zorzán)
- Aval de presentación de proyecto a convocatoria Program.Ar (Francisco Bavera)
- Solicitud de la Facultad de informe referido a evento FLISoL
- Aval de informes finales de beca de Ramiro Carnicer y Rodrigo Abella (director: Ariel González)
- Aval de informe final de beca de Diego Gastaldi (director: Francisco Bavera)
- Aval de informe final de beca de Luciano Putruele (director: Pablo Castro)
- Solicitud de permiso para ausentarse del Dpto. el día 6/4, de G. Regis (asistencia a reunión de Comisión de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba).
- Solicitud de permiso para ausentarse de Dpto. del 25 al 30 de Abril, de A. González (visita académica a colegas y dictado de curso en Universidad Nacional de Asunción)
- Solicitud de permiso para ausentarse del Dpto. el día 11/4, de G. Regis (asistencia a reunión de Comisión de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba).

**Se decide:** Por unanimidad, aprobar todos los temas tratados por el Director ad referendum del

Consejo Departamental.

**3) Cambio de docente responsable de la asignatura Testing de Software.** El Director resume la situación que se dio con la asignatura Testing de Software, en relación a las objeciones planteadas en reuniones de Consejo Directivo para su aprobación. En particular, se indica que integrantes del Consejo Directivo observaron que el equipo docente de la asignatura está enteramente compuesto por docentes contratados, y que esta situación no cumple con los requisitos establecidos en el estatuto referidos a las responsabilidades de cada docente de acuerdo a su cargo y dedicación. El Departamento recibió entonces una nota de pedido de cambio de responsable, cuya respuesta fue tratada y acordada con los miembros del Consejo Departamental. Los consejeros observan que las objeciones surgidas en el Consejo Directivo afectan también otras asignaturas, que no fueron observadas, y que el hecho de que la asignatura sea optativa no la diferencia de otros casos, resueltos de maneras opuestas a este caso. Los consejeros ratifican su opinión en relación a este tema, vertida en la nota de respuesta al pedido de cambio de responsable recibida de la Facultad.

**Se decide:** Encomendar al Director que asista a la reunión de Consejo Directivo en que se tratará este tema, en representación del Consejo Departamental, y presente el caso explicando los argumentos de la mencionada nota, para que se apruebe la materia con el responsable actual.

**4 ) Modificación a distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2016, para contemplar la posibilidad de contar con alumnos en Taller de Construcción de Software Educativo e Informática Educativa.** El Director comienza presentando el tema, luego de haber realizado diversas consultas con docentes del Departamento de Computación (María Marta Novaira, Sandra Angeli, Daniela Solivellas y Jorge Guazzone). Se hace notar que, como observó Daniela Solivellas, dado que Taller de Construcción de Software Educativo es materia anual y no tuvo alumnos este cuatrimestre, ya no hay que tratar este caso durante 2016, sino buscar soluciones para el próximo año. En relación a Informática Educativa, se plantea el problema que ocasiona a los docentes el cambio a último momento, debiendo modificar planificaciones y equipos docentes, y no permitiendo que los docentes consoliden su trabajo en las asignaturas a las cuales, por distribución docente, fueron asignados. En este sentido, y teniendo en cuenta que los docentes de asignaturas del Profesorado en Ciencias de la Computación son los más afectados, es importante preservar en estos casos la distribución docente acordada a fines de 2015.

Por otra parte, se observa que el Departamento cuenta con docentes con título de Profesor que tienen dedicación exclusiva, y por lo tanto pueden tener mayor carga docente que colegas con menor dedicación.

**Se decide:** Mantener a Sandra Angeli en Análisis Comparativo de Lenguajes, como indica la distribución docente para el 2016, aprobada por el Consejo Departamental en Diciembre 2015. Encomendar al Director que consulte con la docente Sandra Angeli la posibilidad de que la misma pudiera concentrar parte de su dedicación docente al dictado de Informática Educativa. Caso contrario, el Consejo Departamental estudiará la posibilidad de designar otro responsable.

**5) Dictado de la asignatura Práctica Docente, en 2016.** El Director explica que el docente que normalmente estaba a cargo de esta asignatura, Prof. Jorge Guazzone, es actualmente Secretario de nuestra Universidad, se encuentra con reducción temporaria de dedicación, y sus actividades de gestión le impiden hacerse cargo del dictado de la asignatura. Ante la consulta del Director, el Prof. Guazzone comunicó su predisposición para asesorar y colaborar con el docente que el Departamento designe al frente de Práctica Docente. Luego de un breve resumen sobre los hechos que llevaron al Departamento a hacerse cargo del dictado de esta asignatura (originalmente bajo la responsabilidad de docentes de la Facultad de Ciencias Humanas), el Director de Departamento propone dos posibles soluciones al problema de dictado de Práctica Docente para 2016. Una

consiste en solicitar a la Prof. Sandra Angeli, que dicta la asignatura Didáctica Especial para sólo un alumno, el mismo que cursaría Práctica Docente, que se haga cargo del dictado de ambas asignaturas durante el primer cuatrimestre de 2016. Esta propuesta surge de sugerencias del Prof. Guazzone, quien indica que ambas asignaturas, al menos durante la primera parte, comparten contenidos. Durante el segundo cuatrimestre, se solicitaría a María Marta Novaira, docente con dedicación exclusiva y título de Profesora en Ciencias de la Computación, que sea responsable de la asignatura, además de cumplir su rol de Jefe de Trabajos Prácticos en Análisis Comparativo de Lenguajes. La otra alternativa es solicitar a María Marta Novaira que sea responsable de la asignatura durante todo el año, además de cumplir con su rol de Jefe de Trabajos Prácticos en Programación Avanzada (primer cuatrimestre) y Análisis Comparativo de Lenguajes (segundo cuatrimestre). El Director informa que solicitó a Sandra Angeli analice la posibilidad de dictar Didáctica Especial y Práctica Docente de manera conjunta, en el primer cuatrimestre, y está analizando esta posibilidad.

**Se decide:** Esperar hasta el viernes 22/4 por una respuesta de Sandra Angeli; si la misma es positiva se tomará la primera de las alternativas planteadas. Si no se tiene respuesta antes del viernes 22/4, o la misma es negativa, se tomará la segunda alternativa. El Consejo Departamental encomienda además al Director que realice las averiguaciones pertinentes para analizar la posibilidad de que Práctica Docente vuelva a ser dictada como asignatura de servicio, desde la Facultad de Ciencias Humanas.

#### **6) Actualización de situación de docentes alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo.**

Nazareno Aguirre explica que la nómina de docentes alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo, y la situación de cada uno de ellos, varió respecto de lo informado previamente al Consejo Departamental, debido a cuestiones surgidas durante la reunión paritaria encargada de tratar los casos alcanzados por el mencionado Convenio. Concretamente, un nuevo docente es incorporado a la nómina (la Dra. Valeria Bengolea, con cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple), y cambia la situación de Franco Brusatti, quien efectivizará un cargo con dedicación semi-exclusiva, en lugar del cargo con dedicación simple que se había acordado originalmente. Por otra parte, el Director informa que el caso del Lic. Marcelo Uva, quien ya cuenta con un cargo efectivo en el Departamento, pasaría a tratarse en futuras etapas del plan de adecuación al Convenio Colectivo, y por lo tanto no habrá para Marcelo Uva concurso cerrado contra su cargo, en esta primera etapa. El Consejo Departamental observa que la situación de Marcelo Uva es similar a la tratada en el caso de efectivización de suba de dedicación de Fabio Zorzán (este último por razones técnicas no estaba alcanzado por el Convenio Colectivo, y el Consejo decidió solicitar a la Facultad su efectivización). Los Consejeros consideran que lo apropiado en este caso, para acelerar el proceso de adecuación al Convenio Colectivo, es solicitar la efectivización de la suba de dedicación del Lic. Uva utilizando el mismo recurso que el empleado en el caso del Mg. Zorzán.

**Se decide:** Por unanimidad, solicitar a la Facultad se realicen las gestiones correspondientes para que se efectivice el aumento de dedicación de Marcelo Uva, a través del uso de la Resolución CS 159/02, dejando en claro que el Consejo Departamental considera que el llamado a concurso abierto de oposición y evaluación de antecedentes es el mecanismo por excelencia para acceso y promoción en cargos docentes. El Consejo Departamental indica que debe quedar claro en el pedido de efectivización que el mecanismo utilizado para tal efectivización es excepcional, y su utilización se debe exclusivamente a acelerar la adecuación del Departamento al Convenio Colectivo de Trabajo.

#### **5) Análisis de puntos de planta disponibles para futuros concursos, y definición de concursos para su efectivización.**

El Director de Departamento recuerda a los consejeros que envió durante las últimas semanas el detalle de puntos disponibles en el Departamento, incluyendo puntos de planta y puntos provenientes de licencias y reducciones temporarias de dedicación. Como indica el resumen, el Departamento cuenta con 63328 puntos, de los cuales 43891 están reservados para

efectivizaciones de la primera etapa del proceso de adecuación al Convenio Colectivo de Trabajo. Restan 19437 puntos, que el Departamento puede utilizar para llamados a concursos. Dado que para cumplir con la segunda etapa del proceso de adecuación al Convenio Colectivo, se debe llamar a dos cargos (Degiovanni y Ricci están abarcados por la segunda etapa), teniendo en cuenta los puntos disponibles se dispone de suficientes puntos para llamar a un concurso por un cargo de ayudante de primera con dedicación semi-exclusiva, y un cargo de ayudante de primera con dedicación simple. Los consejeros opinan que, para disminuir la fragmentación de estos puntos, y teniendo en cuenta el interés de los docentes que podrían aspirar a estos cargos, sería importante poder llegar a llamar a concurso por dos cargos de dedicación semi-exclusiva, aunque el Departamento no cuenta con suficientes puntos para esto.

**Se decide:** Solicitar al Director de Departamento que consulte con la Secretaría Técnica de la Facultad la posibilidad de complementar los puntos disponibles con suficientes puntos para realizar un llamado a concurso por dos cargos de ayudante de primera con dedicación semi-exclusiva. En caso de no contar con tales puntos adicionales, realizar un llamado a concurso por un cargo de ayudante de primera con dedicación semi-exclusiva, y un cargo de ayudante de primera con dedicación simple. La materia objeto del concurso será Estructuras de Datos y Algoritmos, acorde al programa del año 2015. Se encomienda al Director recomendar un jurado, para que el Consejo analice.

Siendo las 16:11, y habiéndose tratado todos los temas del orden del día, se da por finalizada la reunión.